Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **02 de Mayo de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-13566-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dieciséis (16) paneles de piso de goma eva encastrable para ser utilizados en el Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 08/22.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 26/22 y su modificatoria Nº 57/2022, se autoriza la Contratación Directa N° 07/22- RAF 506.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Informe obrante a orden Nº 26 el área requirente recomendó adjudicar a favor de la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71412413-3, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 15.504,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial Nº 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la Nº 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la Nº UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 07/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l) Nº 1150 y Nº 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 07/2022- RAF 506, a la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T Nº 30-71412413-3, por la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 15.504,00) por la adquisición de dieciséis (16) paneles de piso de goma eva encastrable para ser utilizados en el Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG y a la U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. Nº **392** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 02/05/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital